

UN RECUERDO DEL INSTITUTO

Lucio CABRERA ACEVEDO

Las primeras noticias sobre el Instituto de Derecho Comparado las tuve durante mis estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, pues pertenezco a la generación de 1942-1946 que asistió a San Ildefonso. Asociaba al Instituto con la Escuela debido a que tenía conocimiento que los excelentes profesores españoles Felipe Sánchez Román, Niceto Alcalá-Zamora y José Medina Echavarría, que enriquecían nuestras aulas —en unión de muchos otros que huyeron de la dictadura franquista— habían fundado el Instituto y también colaboraban en la Escuela. Javier Elola participaba en la Revista y en el Instituto. Yo ignoraba el grado de autonomía de éste.

Hacia 1956 el maestro Mario de la Cueva me invitó a traducir un estudio constitucional del sueco al castellano con motivo del centenario de la Constitución de 1857. Salió publicado en el segundo tomo de la obra "El Constitucionalismo a Mediados del Siglo XIX". Poco después de que salió esta publicación, Roberto L. Mantilla Molina me permitió tener mis primeros contactos con el Instituto de Derecho Comparado. En 1960, durante una breve estancia que tuve en la ciudad de México —pues radicaba como Juez de Distrito en Acapulco— participé en algunas pláticas que debían impartirse a extranjeros en un coloquio celebrado en el local del Instituto, ubicado entonces en la llamada "Torre de Humanidades" de la Ciudad Universitaria.

Fue a mediados de 1961 cuando participé activamente en el Instituto siendo su director César Sepúlveda. Hice comentarios sobre libros y revistas de todo el mundo y me dí cuenta de la riqueza que esta tarea envolvía. Ante la insistencia de Javier Elola tuve el atrevimiento de tratar de comentar algunos artículos de una revista jurídica rumana haciendo grandes esfuerzos de imaginación.¹ Fue

¹ El autor de estas líneas tuvo la oportunidad de trabajar y estudiar en la Universidad de Lund, Suecia, durante algunos años de la postguerra. Estuvo bajo la dirección de dos extraordinarios lingüistas: el profesor Alf Lombard, especialista en rumano —entre otros muchos campos— y el profesor Bertil Malmberg, director del Instituto de Fonética, cuyas obras han sido traducidas al castellano. Estudié aspectos del desarrollo constitucional de Suecia —como el "justitieombudsman"— y de las relaciones internacionales de este país con América Latina. La estancia en Suecia la llevó a cabo debido a la ayuda del doctor Nils Hedberg, Director del Instituto Iberoamericano de Gotemburgo y a la intervención de la entonces Legación de Suecia en México, siendo su agregado cultural el señor Börje Söderlund.

entonces que me atreví a someter a consideración del director un pequeño artículo sobre el "ombudsman" para su publicación en el Boletín del Instituto. Desde 1950 había estudiado esta institución sueca y me parecía de enorme interés; pero me abstuve de escribir algo sobre ella pensando en que sería considerado un estudio exótico y muy extraño en el ambiente universitario mexicano, carente de toda aplicación práctica en México.² En el artículo de posible publicación no utilicé la palabra "ombudsman", sino la expresión "comisionado del Parlamento", para limitar lo exótico del tema y el empleo de una palabra sueca.

Para mi sorpresa, el director del Instituto aceptó la publicación de mi breve ensayo —algo que desde entonces agradezco a César Sepúlveda— y fue publicado en un Boletín de 1961. No tenía entonces la menor idea del auge que iba a adquirir el "ombudsman" —la llamada "ombudsmanía"— e incluso hace pocos años, en el local del nuevo Instituto de Investigaciones Jurídicas, tuve oportunidad de preguntar a uno de los "ombudsmen" de Suecia —el señor Wilson— sobre las causas del desarrollo de esta institución en la década de los sesenta, a lo que respondió que de momento las desconocía.

Del tema del "ombudsman" me olvidé por creer cumplido mi deseo y tener otros intereses.³ Sepúlveda creaba una atmósfera amistosa y familiar. Comíamos los investigadores en algún restaurante elegante, como "La Cava", ubicada entonces en la avenida Insurgentes, por la zona rosa, en aquella época la más elegante de la ciudad de México. En una fotografía que me proporcionó mi amigo y compañero José Luis Zambrano, aparecemos Héctor Fix-Zamudio, Niceto Alcalá-Zamora, Enrique Velasco Ibarra, Julio Derbez Muro, Fausto Rodríguez, el director Sepúlveda, atrás de él y asomando la cara el autor de estas líneas, Javier Elola, Modesto Seara Vázquez, Fernando Flores García, José Luis Zambrano, Néstor de Buen, Humberto Briseño Sierra y, sentados en primera fila, Enrique Helguera, Margarita de la Villa de Helguera, Elsa Bieler y Monique Lions. Si mal no recuerdo, era entonces el año de 1962 y reinaba en el Instituto la mayor cordialidad, con los necesarios chimes de toda familia.*

² Para graduarme como licenciado en historia, en la Facultad de Filosofía y Letras, estuve tentado en escribir sobre aspectos del desarrollo constitucional de Suecia, incluyendo en ellos el "justitieombudsman". Preferí, finalmente, escribir sobre las relaciones internacionales entre Suecia y la independencia de América Latina. El profesor Edmundo O'Gorman en la réplica del examen, me hizo notar el poco interés de estos temas en el ambiente universitario mexicano. Era el año de 1952 y pensé, desde entonces, en posponer estos estudios.

³ En realidad, el tema del "ombudsman" me seguía interesando y hubiera deseado continuar su estudio. Pero recordaba la crítica del profesor O'Gorman y consideré que era muy improbable que se estableciera en México, ni en 1961 ni en los años futuros. Hace unos dos años hice una nota comentando los estudios de Héctor Fix-Zamudio sobre el tema.

* Véase fotografía anexa.

En el Instituto hubo siempre el deseo de avocarse, como punto de partida, al estudio comparado de la protección de los derechos humanos. Reinaba un propósito heredado —con seguridad en forma inconsciente— de la "Sociedad Mexicana de Legislación Comparada" que creó, en junio de 1875, el jurista mexicano José María Lozano. Este proponía el estudio de las constituciones del mundo, en especial de nuestro continente y de América Latina, siendo su tema principal el de los derechos del hombre. Dicha sociedad dictó conferencias a lo largo de 1876. La misma idea se expresa en la introducción de la obra publicada en 1947, "Ensayo Bibliográfico de Derecho Constitucional Mexicano y de Garantías y Amparo, del Instituto de Derecho Comparado. A lo largo de los años, creo que este sigue siendo su propósito esencial, no obstante lo mucho que ha crecido y las diversas especialidades jurídicas que tiene en sus áreas de investigación.

En realidad no sugiero ni me atrevo a sugerir ningún cambio en el Instituto actual, con motivo de su cincuentenario. Mis deseos son que conserve su prestigio, que ha adquirido internacionalmente con el correr de los años y que ha sido logrado por la contribución de dos o tres generaciones de estudiosos mexicanos, de españoles que arraigaron en México y de empleados y trabajadores que han estado al servicio de la Universidad y de México. Siempre será conveniente recordar sus fines tradicionales y que los estudios académicos no sean un fin en sí mismo, sino un medio al servicio del hombre.



Comida del Instituto de Derecho Comparado. Restaurante "La Cava". 1962.